Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: lunes, 21 de abril de 2025 1:27 p. m.
Para: Clemencia Nieto Alzate
CC: Maritza Isaza Gomez; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: Supervisión contrato MSPS-1330-1332-1340-1359-1321-1360-1345-2025

Bogotá 21 de abril del 2025.

PARA: CLEMENCIA NIETO ALZATE

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-1330-1332-1340-1359-1321-1360-1345-2025

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**1330-1332-1340-1359-1321-1360-1345**-2025 suscrito con perfeccionado el 21 de abril de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

1330-2025 NATALY YOHANA JIMENEZ TORRES
1332-2025 RUTH GÓMEZ ARÉVALO
1340-2025 VERÓNICA RENTERÍA GUEVARA
1359-2025 LUZ ADRIANA NARVÁEZ PATÍO
1321-2025 RAÚL MAURICIO BUITRAGO GÓMEZ
1360-2025 RUBY DEL CARMEN HIDALGO RIVAS
1345-2025 LUZ ZARET MENA ORTIZ

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Cordialmente,

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

y a clemencia nieto los siguientes contratistas:

1330-2025 NATALY YOHANA JIMENEZ TORRES
1332-2025 RUTH GÓMEZ ARÉVALO
1340-2025 VERÓNICA RENTERÍA GUEVARA
1359-2025 LUZ ADRIANA NARVÁEZ PATÍO
1321-2025 RAÚL MAURICIO BUITRAGO GÓMEZ
1360-2025 RUBY DEL CARMEN HIDALGO RIVAS
1345-2025 LUZ ZARET MENA ORTIZ

Cordialmente,

Maritza Isaza Gómez

Jefe

Oficina de Promoción Social

Tel: 330 5000 Ext. 1100

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co